IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo Número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal el día 7 de octubre del año en curso, siendo las 17:00 horas con 20 minutos del día 16 de octubre de 2013, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria mediante la cual se instaló la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

En ese sentido, estando reunidos en el salón de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación (CPIPGyDND), con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Mariana Calderón Aramburu	Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la CPIPGyDND.
Juan Carlos Sánchez León	Consejero Electoral, integrante de la CPIPGyDND.

Representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro (Suplente)	Partido Revolucionario Institucional.
Herandeny Sánchez Saucedo	Partido Nueva Alianza.
Zuly Feria Valencia	Partido Verde Ecologista de México.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CPIPGyDND, verificó la existencia del quórum, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la sesión los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

Acto seguido, la Consejera Mariana Calderón Aramburu, dio la bienvenida a los invitados especiales: la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, la Mtra. Norma Inés Aguilar

León, Directora del Seminario de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la UNAM, a la Lic. Paula Soto Maldonado, en representación de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, asistieron a la sesión, representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, del Tribunal Electoral del Distrito Federal, portavoces de la Comisión para la Igualdad de Género y de la Comisión de Derechos Humanos, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Secretario Ejecutivo y Administrativo de la Institución, la Diputada Rocío Sánchez Pérez Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la ALDF.

La Presidenta de la Comisión Provisional dio lectura al Orden del Día, como sigue:

1. Aprobación del orden del día.

2. Instalación de la Comisión Provisional.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la designación de la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, con fundamento en los artículos 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 2, inciso B), fracción XI, 41, 42 fracción IV y 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día. Al no existir intervenciones recabó la votación correspondiente, aprobando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPIPGyDND.2ª.Ord.1.11.2013/001. Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes el segundo punto del orden del día consistente en la Instalación de la Comisión Provisional.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu puntualizó la importancia de la implementación del proyecto para el Instituto. Señaló que la función consiste en acercar y aterrizar toda la normatividad internacional y nacional que se obliga a realizar como Estado Mexicano y como autoridades.

Adicionalmente, señaló la importancia para el IEDF de generar políticas transversales que promuevan una igualdad sustantiva, la cual consiste en 3 principios: 1.- la igualdad formal, 2.- la no discriminación, y 3.- intervención estatal.

Asimismo, hizo la reflexión de qué tipo de Instituto se quiere, así como qué tipo de acciones en búsqueda de igualdad para lo cual propuso dos vertientes que se tienen que implementar al interior del instituto, a saber: 1.- -interna- que consiste en cuáles serán las políticas de género que se van a establecer para los servidores públicos del Instituto y, 2.- qué acciones se van a generar para la sociedad para difundir y capacitar en el tema.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce señaló que el espacio constituye una nueva oportunidad para analizar y buscar soluciones dentro de la institución en temas que preocupan tanto a hombres como a mujeres. Consideró importante que el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, de manera conjunta con la Comisión que lo analizará, aplique los convenios de internacionalización del trabajo que protegen a las trabajadoras y que exigen la garantía de maternidad y la formulación de políticas públicas adecuadas para la armonización de la legislación.

Estableció que la creación de la Comisión y los temas que se analicen serán la base para que ese centro de trabajo propicie los cambios necesarios tanto en lo público como en lo privado, apoyándose en la guía de la CEDAW como guía para el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres.

Asimismo, señaló la importancia de que el IEDF recupere la perspectiva de género no como una cuestión formal, sino como una cuestión que nos permita reflexionar y modificar aquellas cuestiones que han impedido la igualdad entre hombres y mujeres en una institución que señala que la democracia es un asunto de todos.

Recordó a las feministas que a través de su lucha, lograron dar el voto a las mujeres, considerándolo como una conquista, que representa sólo el primer paso. Señaló que en este país las mujeres están sub representadas y la importancia del voto de las mujeres en el cambio de condiciones de vida. A través de algunas cifras dio cuenta de cómo se ha avanzado en las cuotas de género. Sin embargo, señaló que aun es necesario dar pasos para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y en este sentido la Comisión será el espacio para hacer efectivos los derechos plenos de las mujeres y la erradicación de cualquier forma de discriminación en este Centro de Trabajo.

Finalmente solicitó a las instituciones presentes su ayuda para incorporar la perspectiva de género en la vida cotidiana del Instituto.

Enseguida, el Consejero Juan Carlos Sánchez León señaló que con la instalación de la Comisión se abonan a los principios de igualdad y no discriminación protegidos por el artículo 1º y 4º de la Carta Magna. Estableció que las acciones del grupo de trabajo, no son y no pueden ser limitadas a los miembros que la integran, sino que incluyen a todo el personal y partidos políticos e invitados especiales, para abonar en la creación de programas y estrategias que favorezcan a ambos géneros.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

El Consejero Electoral, señaló que los roles asignados con respecto al sexo han derivado en condiciones desiguales en oportunidades y derechos que ha derivado en acciones, políticas públicas y leyes encaminadas a disminuir estas brechas. En el estado de derecho, es una obligación generar igualdad de oportunidades en cuanto a beneficios y servicios del estado, así como derechos y responsabilidad.

En este sentido, señaló el compromiso que tiene el IEDF con la vida democrática en la Ciudad de México, el fortalecimiento de partidos políticos y asociaciones políticas locales desde una perspectiva incluyente y respetuosa para ambos géneros. Lo anterior es un producto de la lucha de las mujeres, por ejemplo, por el derecho al voto, del cual recordó que al día siguiente se conmemoraría el 60 aniversario del mismo.

Asimismo, indicó que es imprescindible la institucionalización de la conciencia en pos del ejercicio equilibrado entre el género, a fin de fomentar que tanto el personal como los actores que están en contacto habitual con el Instituto integren a su esquema personal, el respeto a los derechos hacia ambos géneros, para que a su vez éstos sean capaces de replicarlos a sus familias y a la sociedad.

Continuó señalando la diferencia entre igualdad formal e igualdad sustantiva que supone la modificación de las circunstancias que impiden el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades gracias a medidas estructurales, legales o políticas públicas. De lo anterior, surge la necesidad de esta Comisión Provisional, pues a partir de la misma se propondrán las medidas para garantizar las condiciones de igualdad de oportunidades que impactarán de manera positiva. Señaló algunos ejemplos como las licencias de paternidad. Finalmente felicitó al Consejo General por la creación de la Comisión Provisional.

Por su parte, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez señaló que era inminente que el Instituto Electoral del Distrito Federal contara con una Comisión provisional dada la persistencia del reto de lograr una perspectiva de género que se traduzca en la vigencia de los derechos de la mujer a la no discriminación, a una vida libre de violencia y a la libertad plena de la mujer. Señaló que los 7 consejeros integrantes del Consejo General estuvieron de acuerdo en la creación de esta Comisión por unanimidad. Agradeció la presencia de las instituciones que acompañaron la instalación de la Comisión.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional consultó a los integrantes de la misma con base en el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, su conformidad con la participación de los invitados especiales dada la importancia del tema. Lo cual se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo CPIPGyDND.1ª.Ord.2.10.2013/002. Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, acordaron dar el uso de la voz a los invitados especiales, en el punto correspondiente a la instalación de la Comisión Provisional.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Mtra. Norma Inés Aguilar León, agradeció la invitación a la instalación de la Comisión, habló de la necesidad de que todas las Instituciones tengan este tipo de órganos para lograr la igualdad de género. En ese sentido, manifestó la disposición del Seminario de Derecho Electoral, órgano interno de la Facultad de Derecho de la UNAM, para trabajar de manera conjunta. Subrayó la importancia de la educación de las nuevas generaciones y la reeducación de los adultos para entender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

La Diputada Rocío Sánchez puntualizó la trascendencia de la instalación de la Comisión Provisional, ya que da cuenta clara del compromiso de los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal. Señaló que la institucionalización de la perspectiva de género y la no discriminación en cualquier instancia y organismo autónomo del Distrito Federal no sólo es una visión que ha permeado las políticas públicas y el presupuesto ante una realidad de inequidad en todos los ámbitos de la vida, sino que ha sido un compromiso de todas y todos, partidos políticos así como servidores públicos.

Hizo hincapié en la necesidad de seguir trabajando para institucionalizar la perspectiva de género y la no discriminación en el ámbito de la representación política, hasta que se pueda alcanzar la igualdad en los puestos de representación añadiendo que la tarea no se limita al ámbito político sino también se debe ampliar al ámbito de la administración pública local y federal. En este sentido celebró la instalación de la Comisión así como su conformación, en el marco de la celebración del 60 aniversario del voto femenino, pues es una fecha que invita a hacer una revisión sobre las luchas para generar condiciones diferentes para las mujeres. Finalmente ofreció sus recursos humanos y de información para construir de manera conjunta para la edificación de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Se comprometió a sumar con este objetivo desde la Asamblea Legislativa con el IEDF.

Por su parte la Lic. Paula Soto Maldonado inició mencionando que 2013 es un año sumamente importante por la conmemoración del 60 aniversario del voto de la mujer en México a través de acciones contundentes que toman las distintas instituciones y poderes del país, lo cual debe elogiarse porque el reconocimiento fortalece.

En relación con la instalación de la Comisión Provisional hizo a nombre de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres la Lic. Lorena Cruz Sánchez un reconocimiento al esfuerzo del IEDF, ya que son estos los esfuerzos que muestran la voluntad que se tiene desde las instituciones para el reconocimiento y la incorporación de la perspectiva de género. Asimismo ofreció la ayuda del Instituto Nacional de las Mujeres para los trabajos de la Comisión.

También tomó la palabra la representante del partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo quien se congratuló con la instalación de la Comisión Provisional, señalando la importancia del capital humano del Instituto y de la institucionalización de la perspectiva de género.

El representante del Partido Revolucionario Institucional Víctor Manuel Camarena tomó la palabra agradeciendo y congratulando a nombre de su partido la creación de esta Comisión,

comprometiéndose a participar activamente en los trabajos de la misma. Su intervención se centro sobre todo en el aspecto de la no discriminación haciendo énfasis en que para eliminarla no sobran acciones e iniciativas.

La Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, presidenta de la Comisión mencionó la importancia de la formación que es una obligación del Instituto y que se seguirá trabajando conjuntamente con todas las instituciones presentes para alcanzar los difundir los principios que deben permear a la sociedad para eliminar la discriminación a toda costa.

Posteriormente le dio la palabra en segunda ronda al Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León quien refirió que la Comisión por ley se integra por los Consejeros integrantes y los partidos políticos pero se conformará por todos los presentes.

Una vez finalizadas las intervenciones la Presidenta de la Comisión Provisional declaró formalmente instalada la Comisión Provisional para la institucionalización de la perspectiva de Género y el Derecho a la no discriminación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se dio paso al tercer punto del Orden Día, referente al análisis y, en su caso, aprobación de la designación de la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, con fundamento en los artículos 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 2, inciso B), fracción XI, 41, 42 fracción IV y 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este sentido la Presidenta propuso a la Mtra. Valentina Lloret Sandoval como Secretaria Técnica de la Comisión, exponiendo algunos aspectos sobre su currículo. Al no existir más intervenciones sometió el punto a votación. El punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, mediante:

Acuerdo CPIPGyDND.1ª.Ord.3.10.2013/003. Se aprueba la designación de la Mtra. Valentina Lloret Sandoval, como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

Una vez que la Secretaria Técnica tomó su lugar en la mesa la Presidenta le solicitó continuar con el siguiente punto de la Orden del Día referente a Asuntos Generales.

Una vez que la Presidenta consultó al resto de integrantes de la Comisión si existían Asuntos Generales a tratar, mencionó que aprovechando la presencia y el compromiso de las instituciones invitadas a la instalación hacia público la creación de grupos de trabajo sobre los temas de la Comisión a los cuales les extendió su invitación a participar como especialistas en los temas a las cuales también participarían otras instituciones, con el fin de obtener su opinión y su experiencia en torno a buenas prácticas para la institucionalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación en el IEDF.

Al no haber otros asuntos a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Siendo las dieciocho horas con doce minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico que en ella participaron.

Presidenta de la Comisión

Mariana Calderón Aramburu
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Noemí Lujan Ponce
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Juan Carlos Sánchez León
Consejero Electoral